

No debe extrañar nadie que el autor de esta obra procure aprovechar cuantas oportunidades se le presenten para honrar á los que nacieron bajo el mismo cielo que él. No sólo cumple así con un deber de los más gratos, sino que cree contribuir á despertar en los hijos de otros Estados el mismo afán por enaltecer á sus compatriotas, afán sin el cual el olvido cubrirá para siempre los nombres de muchos mexicanos ilustres.

CASTAÑEDA, José Sotero.

Pasan muchas veces inapercibidos los hombres que, colocados por la fortuna en puestos secundarios, contribuyen tal vez más que otros, á la realizacion de grandes pensamientos que immortalizan á aquellos á quienes toca figurar en primer término. Del número de estos es el Sr. Lic. D. José Sotero Castañeda, secretario del inmortal Morelos, y de quien apénas se hace referencia en nuestras historias.

Nació en Michoacan (no podemos precisar el lugar, aunque no sería aventurado decir que fué en la ciudad de Morelia) en 1780.

Hizo una carrera literaria sumamente distinguida en el colegio de San Ildefonso de México, hasta recibirse de abogado. Cuando comenzaba á acreditarse en el ejercicio de su profesion, estalló en el pueblo de Dolores la gloriosa revolucion de 1810, y Castañeda, que abrigaba las más levantadas ideas en favor de la independenciam de su patria, se alistó desde luego en las filas de los que en pró de ella trabajaban en la capital del vireinato.

Apénas supo que Morelos habia abrazado la causa de Hidalgo, abandonó su hogar y fué á unirse á aquel gran caudillo, á quien sirvió de auditor de guerra, y á quien, con el mayor celo, con la firmeza y con la inteligencia más loables, ayudó en sus empresas. Fué diputado al célebre Congreso de Chilpancingo en

1813, y si no firmó el Acta de Independencia, fué porque sus ocupaciones al lado de Morelos le impidieron estar presente cuando se extendió ese memorable documento.

Tuvo tambien el abogado michoacano una parte muy principal en la formacion del Código de Apatzingan que tanto contribuyó á dar nombre y prestigio á la revolucion.

Nombrado Morelos, por el Congreso, en 1813, primer jefe del ejército, en quien quedaba depositado el Poder Ejecutivo, nombró por secretarios suyos á los Lics. D. Juan N. Rosains y á D. José Sotero Castañeda, y cupo á éste la gloria de autorizar con tal carácter el decreto que en seguida vamos á reproducir, decreto que debia colocarse en el primer lugar en todas las colecciones de las leyes mexicanas, por su alta significacion, pues si bien es cierto que tres años ántes dictó el venerable caudillo de Dolores una disposicion con idéntico fin, Hidalgo no estaba revestido de las facultades que Morelos, toda vez que el primer cuerpo legislativo, la primera representacion popular que en México se reunió, ó, para decirlo de otro modo, la primera expresion de la democracia en nuestra patria, fué la que delegó en el inmortal defensor de Cuautla la facultad de legislar. Despues del Acta de Independencia, no hay otro documento entre los que se conservan de la primera revolucion por lograr la libertad, que envuelva una idea más hermosa y más sublime que esta ley.

Dice así:

“Numero 7.—D. JOSÉ MARÍA MORELOS, siervo de la Nacion y generalísimo de las armas de esta América Septentrional, por voto universal del pueblo, etc.

“Porque debe alejarse de la América la esclavitud y todo lo que á ella huela, mando á los intendentés de provincia y demas magistrados, velen sobre que se ponga en libertad cuantos esclavos hayan quedado, y que los naturales que forman pueblos y repúblicas hagan sus elecciones libres, presididas del párroco y juez territorial, quienes no las coartarán á determinada persona, aunque pueda representar con prueba la ineptitud del electo á la superioridad que ha de aprobar la eleccion, previniendo á las

repúblicas y jueces no esclavicen á los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo deben á la nacion y soberanía y no al individuo como á tal, por lo que bastará un *topil* ó alguacil al subdelegado ó juez, y nada más, para el año, alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas con doce sirvientes, sin distincion de castas, que quedan abolidas.

Y para que todo tenga su puntual y debido cumplimiento, mando que los intendentes circulen las copias necesarias y que éstas se franqueen en mi secretaría á cuantos las pidan para instruccion y cumplimiento. Dado en esta nueva ciudad de Chilpancingo, á 5 de Octubre de 1813.—*JOSÉ MARÍA MORELOS*.—Por mandato de S. A.—*Lic. José Sotero de Castañeda*, secretario.”

Los que sin tomarse el trabajo de estudiar los documentos históricos que existen en los archivos de la nacion, repiten que la revolucion de 1810 no obedecia á un plan político ni significaba otra cosa más sino el pillaje, como se han atrevido á afirmar algunos escritores de nuestros días que siguen las huellas de Alaman, que con insigne mala fé deturpó á Hidalgo, á Morelos, y á cuantos dieron su vida por la libertad de su patria, no podrán negar la autenticidad del documento que precede, documento que merece escribirse con letras de oro y de diamantes, como dice uno de nuestros más entendidos literatos. Ocasión es ésta de repetirlo, pues ligada á la gloria de Morelos está en este punto la del abogado Michoacano de quien estamos tratando. Bastó el solo hecho de encontrar la firma de Castañeda en ese decreto de Morelos, para despertar en nosotros el deseo de conocer algunos pormenores de su existencia, y por fortuna fueron fructuosas nuestras pesquisas y hemos podido formar estos apuntamientos que, aunque incompletos, revelan la importancia de ese gran ciudadano.

Que no era Castañeda un abogado vulgar que se elevó merced á las circunstancias, lo demuestran las distinciones de que fué objeto más tarde, hasta el día de su muerte, como vamos á ver en seguida.

Consumada la independenciam, Castañeda continuó, como era debido, con los honores y empleo de auditor de guerra.

En 1824 fué nombrado magistrado del primer Tribunal superior de Michoacan, y más tarde desempeñó el cargo de Ministro del Supremo Tribunal de Guerra y Marina; fué diputado al Congreso de la Union en el sistema federal, y por último magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, cuyas funciones desempeñaba, cuando le sorprendió la muerte el día 7 de Octubre de 1844.

Castañeda sirvió todos los cargos que acabamos de enumerar, con pureza, exactitud y empeño inimitables.

Su conducta moral fué tan irreprochable, que le grangeó la estimacion profunda de sus conciudadanos, aún la de aquellos que profesaban distintas ideas políticas. En medio de las civiles discordias que se desataron en la República y tantas víctimas hicieron mientras adquirió México, si puede decirse así, la virilidad y el reposo, Castañeda, por su moderacion, por su exquisita caballerosidad, y por el respeto que se le tenia recordando sus inestimables servicios á la patria al lado de Morelos, no sufrió, como tantos otros mexicanos ilustres, las procripciones y la miseria á que eran condenados los vencidos en cada cambio de los muy frecuentes que en la administracion pública se verificaron desde que el General Santa-Anna inició la era funesta de las revoluciones. Si Castañeda, liberal, verdadero demócrata, no prestó sus servicios sino en los períodos en que el sistema federal estaba en observancia, fué, no porque los centralistas no hubiesen querido utilizar sus luces, su civismo, su honradez inmaculada, sino porque él, leal á sus principios, no aceptaba lo que se oponia á su conciencia.

Magistrado integérrimo, es el nombre de Castañeda uno de aquellos que es menester presentar á la juventud como modelo, y que ella debe imitar si quiere pasar á la posteridad con esa aureola brillante que no puede ofuscar grandeza alguna de la tierra. Comprarán los magistrados que sigan opuesta senda á la que siguió D. José Sotero Castañeda, las pasajeras distinciones de aquellos de sus contemporáneos que les necesiten ó les teman; pero la historia severa, escrita por los que nada esperan, recoge más tarde los nombres de los buenos y de los malos jue-

ces: los de éstos para execrarlos; los de aquellos para bendecirlos.

Vanas declamaciones lanzadas por quien no se penetra del espíritu de las sociedades modernas, llamarán á nuestras palabras los que trafican con la justicia; las oirán con aparente desden; pero allí en el fondo de su conciencia se levantará una voz que confesará la verdad por amarga que ésta sea.

Escribimos un libro que, no por su forma, sobradamente incorrecta, sino por los datos en él contenidos, está destinado á servir para la enseñanza de la juventud, y creemos cumplir con un deber sagrado enalteciendo á los ojos de esa misma juventud, no sólo á los héroes, no sólo á los sabios y á los artistas, sino tambien, y muy principalmente, á los hombres honrados, que son el mejor sosten de las libertades públicas; diremos más: de las nacionalidades.

CASTILLERO, José M.

El Sr. D. José Mariano Castillero nació en San Andrés Chalicomula (Estado de Puebla) el día 6 de Diciembre de 1790.

En el Seminario de Puebla hizo con lucimiento el estudio de la gramática, de la filosofía y de la Teología, y obtuvo por oposicion una beca en el Colegio teo-jurista de San Pablo de la misma ciudad. Fué tambien catedrático de gramática, geografía y filosofía, desempeñando con la mayor asiduidad el magisterio.

Diputado en 1823 al segundo Congreso constituyente, Castillero fué uno de los signatarios de la famosa Constitucion de 24, habiendo pertenecido á la comision que redactó aquella carta.

Terminadas en México sus funciones legislativas, regresó á Puebla y fué allí electo diputado al segundo Congreso local, constituyente, en cuyo seno combatió la expulsion de los espa-

ñoles, decretada en aquella época. Los sucesos políticos le obligaron á separarse de Puebla y vino por segunda vez á México, y encontrándose aquí fué electo diputado para el bienio de 1831 á 1832.

Miembro de la Junta departamental de Puebla, en 1836, y como primer vocal, desempeñó el gobierno por ausencia primero, y despues por renuncia del gobernador.

Desempeñaba en 1844 el encargo de senador, en México, cuando sus enfermedades le obligaron á trasladarse á la ciudad de Puebla, y encontrándose allí recibió la noticia de la revolucion de Jalisco. Fiel á sus deberes, Castillero se puso en camino para México, á pesar de que comprendia que sus dolencias iban á agravarse, y á pesar del vivo empeño que sus parientes y amigos pusieron en disuadirle.

No pasó mucho tiempo sin que tan tristes vaticinios se confirmasen: el 27 de Noviembre de 1844, dejó de existir aquel honrado ciudadano.

Castillero no era un hombre vulgar. Poseia cualidades excelentes y conocimientos no comunes en su época. En comprobacion, vamos á copiar lo que acerca de él dijo el Sr. Lafragua en *El Siglo XIX*, de 10 de Diciembre de 1844.

“El Sr. Castillero, dice, tenia un talento claro, pronto y profundo; un juicio recto; mucha facilidad para comprender y para expresar sus conceptos; una instruccion sólida y muy variada, y un gusto finísimo en literatura; ramo que cultivó constantemente, que formó las delicias de su juventud y le sirvió de grato solaz en sus desgracias y enfermedades. Conocia perfectamente todos los clásicos antiguos, en los cuales se habia formado, y á los escritores y poetas italianos y franceses, cuyos idiomas poseia. La lengua castellana, la geografía y la historia, especialmente la eclesiástica, formaban el complemento de su instruccion. Su locucion era pura, pues habia hecho un estudio especial de nuestro hermoso idioma, y habia dedicado largas horas al exámen y análisis de los mejores autores españoles, así prosistas como poetas, resultando de aquí que su conversacion fuese sumamente amena é instructiva, pues á las dotes referi-

das reunia una imaginacion de fuego y un génio festivo y chistoso. Se distinguia, por lo mismo, en el epigrama y la sátira, y es una desgracia para nuestra literatura que su excesiva modestia no le haya permitido formar una coleccion de sus composiciones poéticas, algunas de las cuales se han publicado en los periódicos, casi contra su voluntad. Tenia tambien talento para las inscripciones latinas. En 1840 fué nombrado rector del Colegio nacional de Puebla, (antiguo Carolino) y su empeño y su dedicacion consiguieron revivir ese ilustre establecimiento, y ponerlo bajo un pié brillante, así por el considerable aumento en el número de sus alumnos, como por el arreglo de los estudios y por las mejoras que en él se han hecho."

Si como hombre de letras merece el Sr. Castellero que se le recuerde, no es ménos acreedor á que se le coloque entre los mejores ciudadanos. Jamas se manchó en las revueltas intestinas, tan frecuentes en los años de su carrera pública; jamas se doblegó á otros mandatos que á los de su conciencia; jamas empleó su palabra elocuente en la defensa de malas causas. Era un hombre honrado para quien no existian ni las bajezas, ni la intriga ni la deslealtad, ni la ingratitud, que caracterizan á la mayor parte de los políticos.

CASTORENA, Juan Ignacio.

Cada época tiene tendencias particulares que le caracterizan y que se reflejan en las individualidades prominentes en ellas.

Vemos así que en nuestros dias los estudios filosóficos y científicos privan y se sobreponen á los demas que constituyen el saber humano, encontrando en el periodismo la mejor manera de propagacion, mientras que historiadores y cronistas primero, oradores sagrados, teólogos y escritores místicos señalan otro período; oradores parlamentarios y escritores políticos más tar-

de, han sido en nuestra patria los apóstoles de la civilizacion. No es decir con ésto que hubiesen ejercido en esos períodos de nuestra vida social, un influjo de tal manera decisivo, que no hubiese habido algunos felices cultivadores de otros ramos importantes, sino que, los indicados fueron los que más se distinguieron.

Este fenómeno tiene una explicacion bien sencilla. Desenvuélvese la inteligencia del hombre segun el medio en que él vive, y amóldanse sus facultades á la instruccion que alcanza.

La educacion religiosa de los dos primeros siglos de la dominacion española en México, y la vida del cláustro, tan edecuada para los estudios graves, que requieren tranquilidad de ánimo, alejamiento de los combates que las pasiones libran en una sociedad, por quieta y pacífica que se la suponga, esa educacion y esa vida produjeron considerable número de teólogos, de escritores ascéticos y de oradores sagrados, de historiadores y cronistas, cuyas obras son poco estimadas en nuestros dias por los más, desconocidas, puede decirse, por muchos de los modernos escritores, á pesar de que forman el tesoro de nuestra antigua literatura.

Emancipada la nacion, vinieron con la libertad tendencias distintas, y aunque la educacion de los mexicanos era debida al antiguo régimen, tomaron rumbo distinto sus ideas y aspiraciones, y entónces las luchas políticas, en la tribuna y en la prensa, desconocidas ántes, imprimieron nuevo carácter á la literatura patria, como puede observarse en los escritos posteriores á 1821.

Por desgracia fué muy lenta la conquista de la paz, de la consolidacion de la República. Largos años fueron empleados en civiles discordias y en sangrientas luchas. En medio de tamaño desconcierto, entre el fragor de los combates, no era dable que la literatura adquiriese aquella virilidad y grandeza, aquel carácter propio, nacional, que debia haber alcanzado ya, y el libro cedió su puesto al periódico, al periódico que, aunque es un gran vulgarizador, no da ni instruccion profunda, ni sirve á las bellas letras como el libro; al periódico, en que las cuestiones del mo-

mento, por triviales que sean, merecen atencion preferente; al periódico, insigne batallador, agente político que aviva las pasiones y que distrae aun á los espíritus sérios de más importantes estudios.

El periódico ha ocupado casi exclusivamente las prensas en México, y aunque, como hemos dicho, es un poderoso auxiliar para difundir en las masas del pueblo las ideas de libertad, y tambien para iniciarlas en cierta clase de estudios, es indudable que ha perjudicado á las bellas letras, puesto que ha agotado muchas inteligencias que habrian producido obras duraderas.

A pesar de todo, por más que abriguemos este convencimiento, juzgamos un deber honrar la memoria del primer periodista mexicano, D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa. Llamámosle así, porque en 1720 fué el primero que en México dió á luz "gacetas" ó periódicos, sufriendo grandes murmuraciones y contrariedades, como todo aquel que implanta en un país una costumbre nueva.

El ilustrísimo Sr. Dr. D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, nació en la ciudad de Zacatecas el año de 1668.

Hizo sus estudios en el Colegio de San Ildefonso de México, y fué doctor jurista de la Universidad.

Habiendo pasado á España, recibió el grado de doctor teólogo en la Universidad de Avila, y al regresar á México se incorporó en la de esta capital.

Trajo, al volver, el nombramiento de prebendado de la Metropolitana. Desempeñó durante veinte años la cátedra de Escritura, fué chantre, inquisidor ordinario, vicario general de los conventos de religiosas, teólogo de la nunciatura de España, capellan y predicador de Carlos II, y por último, presentado en 1729 para obispo de Yucatan.

Consagrado en México, tomó posesion de su diócesis en 1730, y despues de gobernarla ejemplarmente durante tres años, falleció en Mérida en 1733, á los sesenta y cinco años de edad.

El Sr Castorena y Ursúa hizo varias fundaciones, entre ellas la de un colegio en la ciudad de su nacimiento, dotó varias fiestas religiosas y reveló en todas sus acciones ser un sacerdote

ilustrado, piadoso, caritativo, y para decirlo de una vez, verdadero discípulo de Jesucristo.

He aquí la lista de sus obras, segun Beristain: _

"El Abraham Académico." Imp. en México por Lupercio, 1696. 4.—"Elogio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, pronunciado en el Real Monasterio de las Descalzas de Madrid." Imp. allí 1700. 4.—"Fama y obras póstumas de Sor Juana Inés de la Cruz, la Monja de México." Imp. en Madrid. 1700. 4.—"Elogio de San Felipe Neri." Imp. en México. 1703. 4.—"Sermon de la Santa Cruz en los ejercicios de oposicion á la canongía magistral de México." Imp. allí 4.—"Panegírico de San Bernardo Abad." Imp. en México. 1709. 4.—"México plausible: historia de las demostraciones de júbilo con que la catedral de México celebró las victorias del Sr. Felipe V en Brihuega y Villaviciosa." Imp. en México. 1711. 4.—"Oracion eucarística por la feliz batalla de Brihuega." Imp. en México. 1712. 4.—"Panegírico del apóstol San Pablo." Imp. en México. 1719. 4.—"Ejercicios devotos para acompañar á la Virgen María en su Soledad." Imp. en México. 1720. 8.—"Devocionario á los Santos Angeles." Imp. en México y en Cádiz. 8.—"Panegírico en la dedicacion del templo de Capuchinas de Corpus Christi de México." Imp. allí 1725. 4.—"Reglas para los congregantes eclesiásticos de San Pedro." Imp. 1725.—"Dictámen encomiástico sobre la fiesta de la conversion de San Ignacio de Loyola." Imp. en México. 1723. 4.—"Apología litúrgica de la nueva fiesta de la conversion de San Ignacio." Imp. en México. 1724. 4.—"El minero más feliz: elogio del venerable fray Juan Angulo, religioso lego de San Francisco Zacatecas." Imp. en México. 1728. 4.—"Escuela mística de María Santísima, pastoral dirigida á los diocesanos de Yucatan." Imp. en México. 1731. 4.—"Las dos tablas de la ley, ó vidas de los Santos Nicodemus y José de Arimatea," MS.—"Historia del Santo Cristo de Zacatecas." MS. La cita el conde de la Laguna en su "Descripcion de Zacatecas."—"Comentaria in Evangelicum Vatem Esaiam." MS., que menciona el ilustrísimo Eguiara.

CASTILLO Y LANZAS, Joaquin M.

El Sr. D. Joaquin M. del Castillo y Lanzas nació en la ciudad de Jalapa el día 11 de Noviembre de 1801. Sus padres que no eran del número de aquellos á quienes basta el brillo de la cuna y de la posición social, sino que en mucho tenían la riqueza del entendimiento, le proporcionaron una educación sumamente esmerada en los colegios *Stong Huest* y *Oldtalld Reen*, de Inglaterra, en la universidad de Glasgow, de Escocia, y en el seminario de Vergara, en España.

Terminados sus estudios, volvió Castillo á su patria en 1822 y se presentó en Iturbide, que fuera antiguo ayudante de campo de su padre y á la sazón emperador. Este quiso emplear á Castillo en la primera legación mexicana en Londres, que debía salir por aquellos días, siendo el ministro nombrado el Lic. D. Juan Francisco Azcárate; pero la caída del gobierno imperial frustró aquel intento.

Cuando apenas contaba veinticuatro años de edad, fué nombrado síndico del primer ayuntamiento que hubo en Veracruz, consumada la independencia. Desempeñó corto tiempo dicho empleo por haberle llamado el gobierno á su servicio en clase de ayudante, secretario é intérprete de la Comandancia de Marina (15 de Marzo de 1826). Sucesivamente fué nombrado Oficial 2º del cuerpo político de Marina, Oficial 1º Comisario ordenador, Jefe de la Sección Central y de reserva, en el ministerio de Guerra (Octubre de 1826 á Febrero de 1828) y comisario pagador del ejército de operaciones al mando del general Santa-Anna contra la invasión española en Tampico (1829) por el general Barradas.

Durante la presidencia de D. Manuel Gómez Pedraza, (1833) Castillo fué su secretario particular. También desempeñó por esta misma época los cargos de tesorero de Marina, contador

principal, intendente y secretario de la Comandancia general de las armas y fué electo diputado (1833) al Congreso del Estado de Veracruz, al que no pudo concurrir por estar fungiendo como secretario particular del presidente de la República, según acabamos de indicar.

Llamado á más altos puestos por su clara inteligencia y por su ilustración, desempeñó el de encargado de negocios de México en los Estados Unidos (1833 á 1837) y el de prefecto del Distrito desde fines de 1839 á Mayo de 1842. Tres meses después (13 de Agosto) fué nombrado intendente de Marina, empleo que dejó para venir á representar (1845) á su Estado natal en el Congreso de la Unión.

Al año siguiente, Castillo, que se había distinguido de la manera más honrosa en cuantos cargos desempeñara, fué llamado (1846) á formar parte del Poder Ejecutivo nacional como secretario de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, con encargo del ministerio de Hacienda, por algunos días, durante la administración del general Paredes.

En 1857 el Estado de México le eligió para que lo representara en el Congreso federal. Estaba ejerciendo estas funciones, cuando el Ejecutivo le designó para celebrar, en unión del general D. José María Tornel, como plenipotenciario, un tratado de neutralidad, con el ministro de los Estados Unidos Mr. Alfredo Conkling, respecto á la vía de comunicación por el istmo de Tehuantepec.

Consejero de Estado en 1853 y 1858, en Julio de este último año fué nombrado ministro de Relaciones Exteriores por segunda vez, puesto que desempeñó hasta Febrero siguiente en que volvió al Consejo de Estado, como segundo vicepresidente de aquel cuerpo.

Sus conocimientos en la diplomacia y los importantes servicios que en ella había prestado á su país, le elevaron al rango de Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario en Londres (1853 á 1855). Vuelto á su patria, solicitó su retiro del servicio en las oficinas de Marina y se le concedió el 1º de Julio de 1858 con el sueldo íntegro de intendente.

Comisiones importantes que revelan la grande estimacion que disfrutaba, le vemos desempeñar desde la última fecha que hemos consignado hasta 1866, ya fungiendo como secretario de la Junta permanente de exposiciones (1860), ya como miembro de la Junta superior de gobierno (1863); de la comision mixta para el exámen y liquidacion de las reclamaciones francesas (1864); como Consejero honorario de Estado, en el mismo año; como individuo de la junta nombrada para fijar las bases generales que habian de servir para formar los tratados de comercio y navegacion y las convenciones postales con otras naciones (1865); como comisario por parte de México, para el exámen de las reclamaciones inglesas (1866), y por último, como plenipotenciario para negociar un tratado de amistad, comercio y navegacion con la Gran Bretaña en el propio año de 1866.

Entre los diplomas que poseia este ilustre veracruzano, se contaban los de académico de la lengua y de la historia; de Madrid; el de la Sociedad mexicana de Geografía y Estadística (sociedad que durante tres años le reeligió para que la presidiese), y el de presidente honorario de la "Sociedad para el fomento de las artes y de la industria" establecida en Lóndres.

Despues de enumerar los puestos públicos á cuyo desempeño consagró Castillo y Lanzas su vida entera puede decirse, en las oficinas de marina, en el parlamento, en el Consejo de Estado, en los escaños del Ministerio, en la diplomacia, y, para decirlo en una sola frase, en cuantas partes se juzgaron útiles su saber, su patriotismo, su inteligencia y su honradez, parece que no resta nada que consignar en estos apuntamientos, si no es la fecha en que perdió la patria á este que fué uno de sus hijos más distinguidos. Y sin embargo, no es así. Tenemos que demandar por un momento más la atencion del lector, para decir cuáles fueron los trabajos literarios de Castillo y Lanzas, porque su nombre figura con grande honra en los anales de las letras mexicanas.

En 1825 fué editor del *Mercurio*, primer periódico nacional que vió la luz en Alvarado y Veracruz despues de la *Independencia*, y del *Faro*. Tambien lo fué del *Diario de Veracruz*, pe-

riódico oficial. En 1826 emprendió, con escaso éxito, la redaccion del intitulado *La Euterpe*.

Tambien figuró como editor y redactor de otros diarios en las ciudades de Veracruz, Jalapa y México.

Residiendo en los Estados Unidos dió á la estampa (1835) bajo el título de "Ocios juveniles," sus ensayos poéticos, en Filadelfia.

En 1852, aunque sin dar su nombre, publicó sus "Elementos de Geografía para uso de los establecimientos de instruccion pública."

Sentimos no poder expresar nuestro humilde parecer acerca de las poesías y demas escritos de Castillo Lanzas, que acabamos de citar; pero no poseyéndolos y dejándonos guiar únicamente de los recuerdos que de dichas producciones tenemos, no habiendo vuelto á leerlas, incurriríamos fácilmente en algun error.

A su muerte, ocurrida el dia 16 de Julio de 1878, dejó, segun tenemos entendido, algunos trabajos inéditos, entre ellos varias poesías.

CORREA, José María.

Muchos y muy importantes fueron los servicios prestados á la causa de la libertad mexicana por este sacerdote, y ellos se encuentran consignados en una extensa autobiografía publicada por él y reproducida casi en todas las obras que tratan de la insurreccion. Procuremos condensar en estos apuntamientos los rasgos más notables de su vida. En 12 de Noviembre de 1810, siendo cura, fué sentenciado á ser pasado por las armas, á consecuencia de sus afecciones en favor de la libertad de México. Enviado á la capital de la república al virey Venegas, éste le en-